



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*



La Paz, 29 de septiembre de 2016  
**P.I.E. N° 1321/2016-2017**

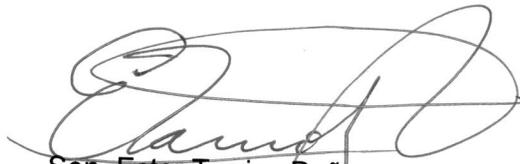
Señor  
Lic. Félix Patzi Paco  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**  
La Paz.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mónica Eva Copa Murga, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe, cuáles son las gestiones realizadas por el SEDES como autoridad sanitaria a nivel departamental, para paliar el problema de abastecimiento de medicamentos en el Municipio de El Alto.--- 2. En el marco de la Ley N° 1737 de 17 de diciembre de 1996, el SEDES dio cumplimiento a la supervisión de las Farmacias Institucionales Municipales – FIM del Municipio de El Alto y el personal que trabaja en las mismas.--- 3. Indique, cuáles fueron los actos de fiscalización realizados al Municipio de El Alto, respecto al abastecimiento de medicamentos para sus centros de salud.--- 4. Indique, cuál es la modalidad de contratación del personal de salud, empleado por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, para los hospitales y centros de salud de la ciudad de El Alto, Remita copias de la documentación del proceso de contratación del personal de salud.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. Ester Torrico Peña  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Victor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

La Paz, 17 de octubre de 2016  
GADLP/DGO/NEX-1155/2016

Señora:  
Sen. Ester Torrico Peña  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CAMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

CÁMARA DE SENADORES		COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO, FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA BOLIVIANA	
<b>RECIBIDO</b>			
DÍA 28	MES 10	AÑO 16	HORA 08:45
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS 56		

Presente.-

**REF.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO Nro. 1321/2016-2017**

De mi consideración:

Mediante la presente, y en atención a la nota **P.I.E. Nro. 1321/2016-2017** de fecha 29 de septiembre de 2016, recepcionada en fecha 30 de septiembre de 2016, mediante la cual remite **PETICION DE INFORME ESCRITO Nro. 1321/2016-2017**, presentada por la Senadora Mónica Eva Copa Murga, "...debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente..." (textual), tengo a bien remitir, en calidad de respuesta a la misma, en original y a fojas siete (7) el Informe **GADLP/SEDES/SERES/FAR/44/2016** de fecha 11 de octubre de 2016 emitido por el **Servicio Departamental de Salud (SEDES)** del **GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**, adjuntando como anexos toda la documentación pertinente a fojas cuarenta y siete (47), sea para su conocimiento, consideración y fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



Felix Patzi Paco  
GOBERNADOR  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ

CAMARA DE SENADORES		OFICIALIA MAYOR		VENTANILLA ÚNICA	
Fojas:	19 OCT. 2016		Hora 16:20		
<b>RECIBIDO</b>					
No. Correlativo	2145				

FPP/...  
ADJ. Lo indicado  
Cc/Arch. Desp.  
H R: 135034